

involucrados”¹ (Geiger y Pécoud, 2010, p. 2). Puede abarcar aspectos relacionados con el impacto en los países y personas involucradas como en el control (ver sección 4), es decir, esfuerzos políticos para determinar los números, el tipo de migrantes y la duración de las estancias (Aksakal y Schmidt, 2020). El PMM considera la gestión de la migración laboral como una tarea central que se refleja directamente en cuatro objetivos e inmediatamente en otras cuatro metas. Las estrategias de gestión integral se consideran en el marco de la creación de datos sobre la migración, el desarrollo de canales regulares de migración, la garantía de la identidad legal y la documentación de las personas que se desplazan, y el aumento de la transparencia en los procedimientos relacionados con la migración. Para una gestión integrada, segura y coordinada, el control y la evaluación en las fronteras y la llegada de los migrantes representa un tema central. El marco aborda varias medidas directas como la cooperación con otros países (objetivo 5) y el desarrollo de estructuras y mecanismos para gestionar eficazmente las fronteras (objetivo 11); e indirectas como la reducción de los factores que impulsan la migración en los países de origen (objetivo 2), o la lucha contra el contrabando y el tráfico de personas (objetivo 9 y 10) (ONU, 2018).

Segundo, los derechos de los migrantes se conforman por las dimensiones de derechos humanos y laborales (Guchteneire y Pécoud, 2009). En la agenda del PMM, 13 objetivos están relacionados con proteger los derechos de los migrantes. De este total, ocho objetivos se refieren directamente a cuestiones de derechos humanos, abordando un amplio abanico de aspectos: la reducción de la vulnerabilidad (objetivo 7), la localización de los migrantes desaparecidos (objetivo 8), la protección consular y asistencia (objetivo 14), el acceso a los servicios básicos (objetivo 15), la lucha contra la trata de personas (objetivo 10), y evitar la detención de los migrantes (objetivo 13), empoderar a los migrantes para una inclusión social (objetivo 16), y eliminar la discriminación (objetivo 17) (ONU, 2018). Asimismo, los derechos laborales se

¹ Traducida por los autores.